



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 66- 2015-MDA

Ancón, 11 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 297-2015-MDA/GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 107-2015/GAJ/MDA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N°044-2015-GPP/MDA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 638-2015-GM/MDA de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos autónomos en el ámbito político, económico y administrativo; criterio éste que es desarrollado a nivel legal por el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisando que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 9, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 293-2015-A/MDA de fecha 05 de junio del 2015, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS, Y ADECUACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PINTADO DE FACHADAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE ANCON, LIMA, LIMA"** con código SNIP N° 112370, con presupuesto por el monto de S/.1'543,548.17 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho con 17/100 Nuevos Soles) incluido IGV;



Que, mediante Informe del visto, de fecha 05 de junio del 2015, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa el detalle del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS, Y ADECUACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PINTADO DE FACHADAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE ANCON, LIMA, LIMA"**, con código SNIP N° 112370, y solicita de acuerdo al instructivo para Municipalidades del Programa Mejoramiento Integral Mi Barrio, se autorice al Alcalde por Acuerdo de Concejo la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento;



En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con la dispensa de la lectura y aprobación de las actas, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

SE ACUERDA:



Artículo Primero.-APROBAR POR UNANIMIDAD Autorizar al Alcalde **FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA**, para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS, Y ADECUACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PINTADO DE FACHADAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE ANCON, LIMA, LIMA"**, con código SNIP N° 112370.



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas su cumplimiento de acuerdo a sus fines y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Abog. Johnny Galván Valdez
Secretario General
CAL: 56816



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE

